

POLÍTICA DE PRÉSTAMOS ESO Y BAC CURSO 2015-16

- **¿Quién puede sacar libros?** *TODAS las alumnas*
Desde el primer día de préstamos: 26 de Octubre al 27 de Mayo.

- **¿Cuándo puede sacar libros mi alumna?**
Horario general de préstamos: L25

- **Casos especiales:**
- **Alumnas de 1º -3º ESO** *Si la profesora lo ve necesario, podrán sacar libros durante el horario escolar de la biblioteca (8-13h)*

- **4º ESO y BAC:** *Podrán hacer uso de la biblioteca en el horario general o cuando la EC/Preceptora vea conveniente. Para retirar material de etiqueta AZUL, la encargada de curso tendrá que pasar aviso a Xús.*

- **¿Cuántos ejemplares se pueden tomar prestados? Uno**
Excepcionalmente, aquella alumna que tome prestado el libro de lectura de inglés, valenciano o de literatura, podrá sacar dos préstamos. Entendiendo que el libro de lectura obligatoria vencerá a los tres meses.

Para poder llevarse un préstamo, la alumna tiene que devolver el anterior.

- **¿Cuánto dura el préstamo?**
Un mes. Según el día que se efectúe el préstamo, la fecha de vencimiento será el mismo día del mes siguiente. Si es festivo, el primer día lectivo.

En las vacaciones de Navidades y Pascua se fijará un día fijo de devoluciones.

- **Retraso en la devolución**
*Si llegada la fecha de devolución no se ha terminado su lectura, la alumna puede pedir más tiempo (se renueva 15 días máximo, salvo casos excepcionales)
Cada tres meses se le notificará a las profesoras Encargadas de Curso qué alumnas tienen pendientes la devolución de su material.*

- **Pérdida o rotura de material**
Ante la pérdida del material, se da oportunidad de reponerlo en un plazo no superior a tres meses.

Se comprará el mismo ejemplar/editorial que haya perdido, previo aviso a los padres.